Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 09 MAR. 2023

VISTO el Expediente Nº M.E.-E-3925-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de resmas de papel tamaño Oficio y A4 para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en la ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden 5 del expediente citado en el VISTO, se realiza el pedido de autorización para proceder con la contratación, puntualizando que dicha compra se funda en la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de las tareas habituales que se realizan en las distintas áreas.

Que a orden 5, luce la debida conformidad de la Señora Subsecretaria de Hacienda mediante firma electrónica, en relación a la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Contratación Directa -por Compulsa Abreviada - Nº 01/2023 – RAF- 1113, a favor del proveedor LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en todos sus renglones por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($726.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que a orden 47 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11- anexo - artículo 34º - punto 58, que expone que las ofertas presentadas a orden 35 y 36 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2021 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente actoadministrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

G.T.F.
IP
MS

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2023 - RAF 1113, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de resmas de papel tamaño Oficio y A4 para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

///...2

favor del proveedor LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en todos sus renglones por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($726.000,00) . Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 78 /23.

G.T.F.
IP
MS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCION SEC. HAC. N° 78 /2023.

INCISO	UGG	UGC
2	0608UG	UC0608
2	0624UG	UC0624
2	0618UG	UC0618
2	0649UG	UC0649
2	0613UG	UC0613
2	0648UG	UC0648

G.T.F.
IP
MS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
09/03/2023 17:01